

CLUBES

El Athletic ahorrará más de diez millones en salarios con la reforma tributaria de Vizcaya

La Diputación Foral ha eliminado el límite de 300.000 euros que establecía una norma ya de por sí ventajosa, pues sólo tributaban el 50% de los ingresos.

Palco23
19 sep 2019 - 09:20



La batalla de la fiscalidad no sólo es entre países. Mientras los grandes clubes miran con atención las ventajas aprobadas en Italia para la Serie A, ayer la clase media miraba con asombro hacia Vizcaya. Su Diputación Foral ha aprobado una reforma tributaria que ahorrará al Athletic Club más de diez millones de euros anuales en salarios deportivos, en un momento en el que la presión salarial del fútbol no deja de subir.

Ese ahorro llegará a través de una fiscalidad menor en el Irpf de los considerados “rendimientos del trabajo obtenidos de forma notoriamente irregular en el tiempo”, que van desde los bonus por antigüedad, a la nómina de unos futbolistas cuya carrera deportiva es notoriamente más corta que de los trabajadores de otros sectores. Es una

norma que existe desde 2013, pero a la que este verano se le ha dado una nueva vuelta.

Hasta ahora, el Athletic sabía que sólo tributaban el 50% de los salarios de los jugadores, mientras que el otro 50% estaba exento con un límite de 300.000 euros. Es decir, que por cada miembro de la plantilla se ahorraban efectivamente este importe. A partir de 2019, por el contrario, ese límite se ha suprimido por lo que efectivamente sólo pagarán el Irpf correspondiente a la mitad del salario bruto, después de los cambios del Decreto Foral 125/2019 en el Boletín Oficial de Bizkaia el pasado 23 de agosto.

El ahorro será significativo, pues cualquier salario superior a 179.460 euros tributa al 49%. El club destinó a nóminas deportivas un total de 73,76 millones de euros en 2017-2018, por lo que los emolumentos netos de primer equipo y cantera se situaron en torno a 38 millones de euros. Con el nuevo esquema, para mantener estos importes netos sólo necesitará un bruto de 65 millones, aproximadamente.

Este nuevo escenario ha hecho reaccionar al grupo propietario del Deportivo Alavés y Baskonia, que han reclamado que la Diputación de Álava siga estos mismos pasos y elimine el límite de 300.000 euros para la deducción de este tipo de retribuciones. “En aras a garantizar la competitividad de todos los equipos, de la propia competición en sí, y evitar tratamientos diferentes antes situaciones iguales, se trata de una medida que sería interesante extender al resto de Territorios de la Comunidad Autónoma del País Vasco”, señala la organización.